

6. El aparcamiento

6.1 Oferta de aparcamiento

El área central del municipio de Móstoles cuenta con un total de 6.812 plazas de aparcamiento, de las cuales 2.033 son plazas de aparcamiento en parkings subterráneos y 4.779 son plazas libres en superficie.

Tabla 9 Número de plazas de aparcamiento en el área central de Móstoles

TIPOLOGÍA	NÚMERO DE PLAZAS	% TOTAL
Libres en Superficie	4.779	70,15%
Aparcamientos Subterráneos	2.033	29,85%
TOTAL	6.812	100,00%

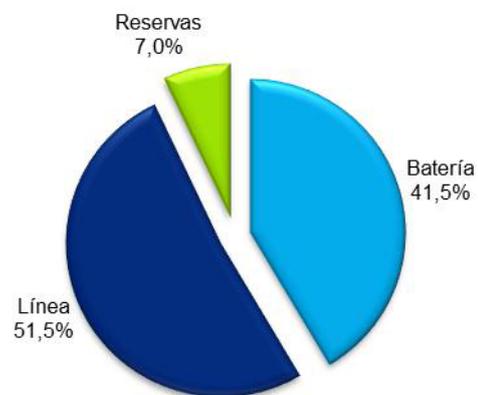
6.1.1 Aparcamiento Libre en Superficie

Del total de plazas libres en superficie, existe un reparto bastante equitativo entre las plazas en batería y las plazas en línea, presentando este último un porcentaje un poco mayor del 51,5%.

Dicho área cuentan también con un porcentaje de plazas reservadas que supone el 7% del total de la oferta de aparcamiento libre en superficie.

También han contabilizado un total de 225 vados en todo el área de prioridad peatonal.

Gráfico 17 Oferta de Plazas Libres en superficie por tipología

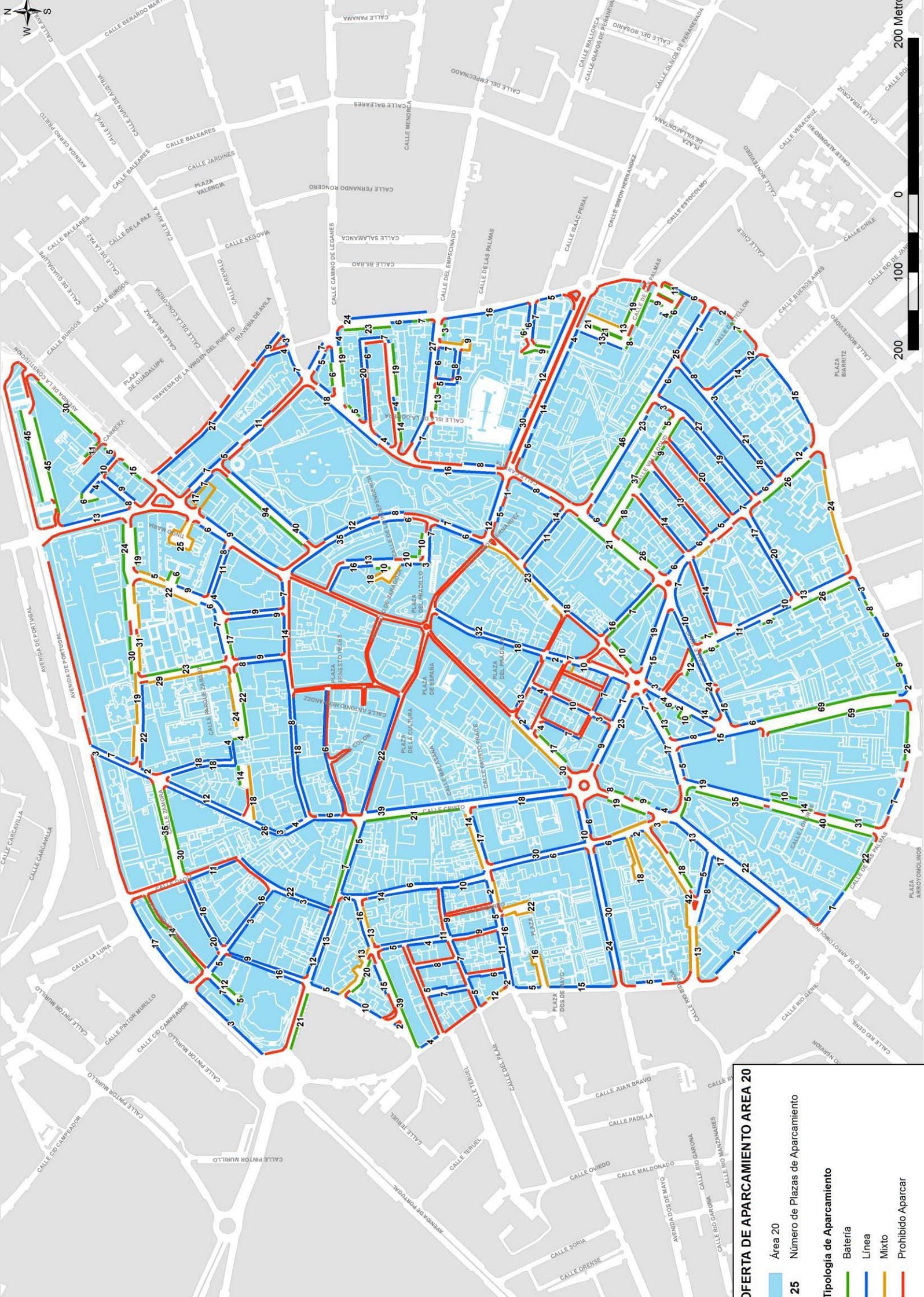


Destaca el elevado número de plazas de aparcamiento reservado que asciende a 336 plazas. Según la tipología de la reserva predominan las plazas destinadas a la carga y descarga con un total de 115 plazas, seguido de las reservas para vehículos oficiales con 101 plazas, Otro importante número de plazas reservadas a destacar son las plazas para minusválidos representadas por 95 de las 336 plazas.

El resto de categorías representa porcentajes inferiores al 3,0%, como las reservas para Taxi, y el denominado Otros, donde están incluidas las reservas de los servicios de emergencia y de los servicios sanitarios entre otras.

Gráfico 18 Reserva de plazas por tipología





OFERTA DE APARCAMIENTO AREA 20

- Área 20
- 25 Número de Plazas de Aparcamiento
- Tipología de Aparcamiento**
- Bateria
- Línea
- Mixto
- Prohibido Aparcar

0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000 1100 1200 1300 1400 1500 1600 1700 1800 1900 2000 2100 2200 2300 2400 2500 2600 2700 2800 2900 3000 3100 3200 3300 3400 3500 3600 3700 3800 3900 4000 4100 4200 4300 4400 4500 4600 4700 4800 4900 5000 5100 5200 5300 5400 5500 5600 5700 5800 5900 6000 6100 6200 6300 6400 6500 6600 6700 6800 6900 7000 7100 7200 7300 7400 7500 7600 7700 7800 7900 8000 8100 8200 8300 8400 8500 8600 8700 8800 8900 9000 9100 9200 9300 9400 9500 9600 9700 9800 9900 10000

200 Metro

Gracias a los trabajos de campo realizados en el ámbito se dispone de un mayor detalle en lo que a oferta de aparcamiento se refiere que quedan recogidos tanto en tablas a nivel de calle como en planos con mayor detalle disponibles para su consulta en el documento de **Anejos** que acompaña al presente estudio.

6.1.2 Aparcamientos subterráneos

La oferta de plazas en superficie se complementa con la oferta de aparcamiento fuera de la calzada. En este sentido, cabe destacar la existencia de **3 aparcamientos subterráneos** dentro del área que aglutinan una oferta de 2.033 plazas subterráneas, en su mayoría de uso exclusivo para residentes, 58%.

Ilustración 11 Aparcamientos subterráneos en el ámbito de estudio



Acceso Aparcamiento Cuartel- Huerta



Acceso Aparcamiento Calle Berlín



Acceso aparcamiento Avenida de Portugal-Paseo de Goya

El aparcamiento **subterráneo Mariblanca** (Parking Cuartel Huertas) es la única dotación de aparcamiento mixta, es decir es la única posibilidad de aparcamiento subterráneo de rotación existente en el municipio y, en particular, en el área central. Cuenta con dos plantas de aparcamiento, una para residentes y otra para abonados o vehículos de rotación, lo que suma un total de **862 plazas** de aparcamiento.

Se encuentra ubicado en la Calle Mariblanca, junto a los juzgados y en las cercanías de las dotaciones administrativas y comerciales del centro del municipio por lo que constituye una atractiva posibilidad de aparcamiento para los usuarios de rotación. Además de las plazas para residentes, ubicadas en la segunda planta, y del uso de plazas para rotación, también dispone de plazas en alquiler o abonos. Tiene un acceso por la calle Luis Jiménez de Asúa y la salida por la Calle Mariblanca.

Hay que tener en cuenta que dicho aparcamiento cierra a las 22.00 de la noche, lo que no permite rotación nocturna, aunque los vehículos que se encuentran estacionados en su interior pueden retirar el vehículo pasada dicha hora.

Las tarifas de rotación del aparcamiento son de un máximo diario de 20,10 €, siendo el coste del minuto durante los primeros diez minutos de cada hora de 0,04 €/minuto y los cincuenta minutos restantes a 0,03 €/min. Además la entrada al aparcamiento supone un coste de 0,10 €.

Tabla 10 Tarifas de rotación en el aparcamiento Cuartel-Huerta

CONCEPTO	TARIFA
Entrada	0,10 €
10' primeros de cada hora	0,04 €/min
50' restantes de cada hora	0,03 €/min
Máximo diario	20,10 €



Por otro lado, existen dos tipos de abonos, diurno de 12 horas y de 24 horas, con un precio de 78,00 €/mes y de 98 €/mes respectivamente.

Tabla 11 Tarifas de los Abonos en el aparcamiento Cuartel-Huertas

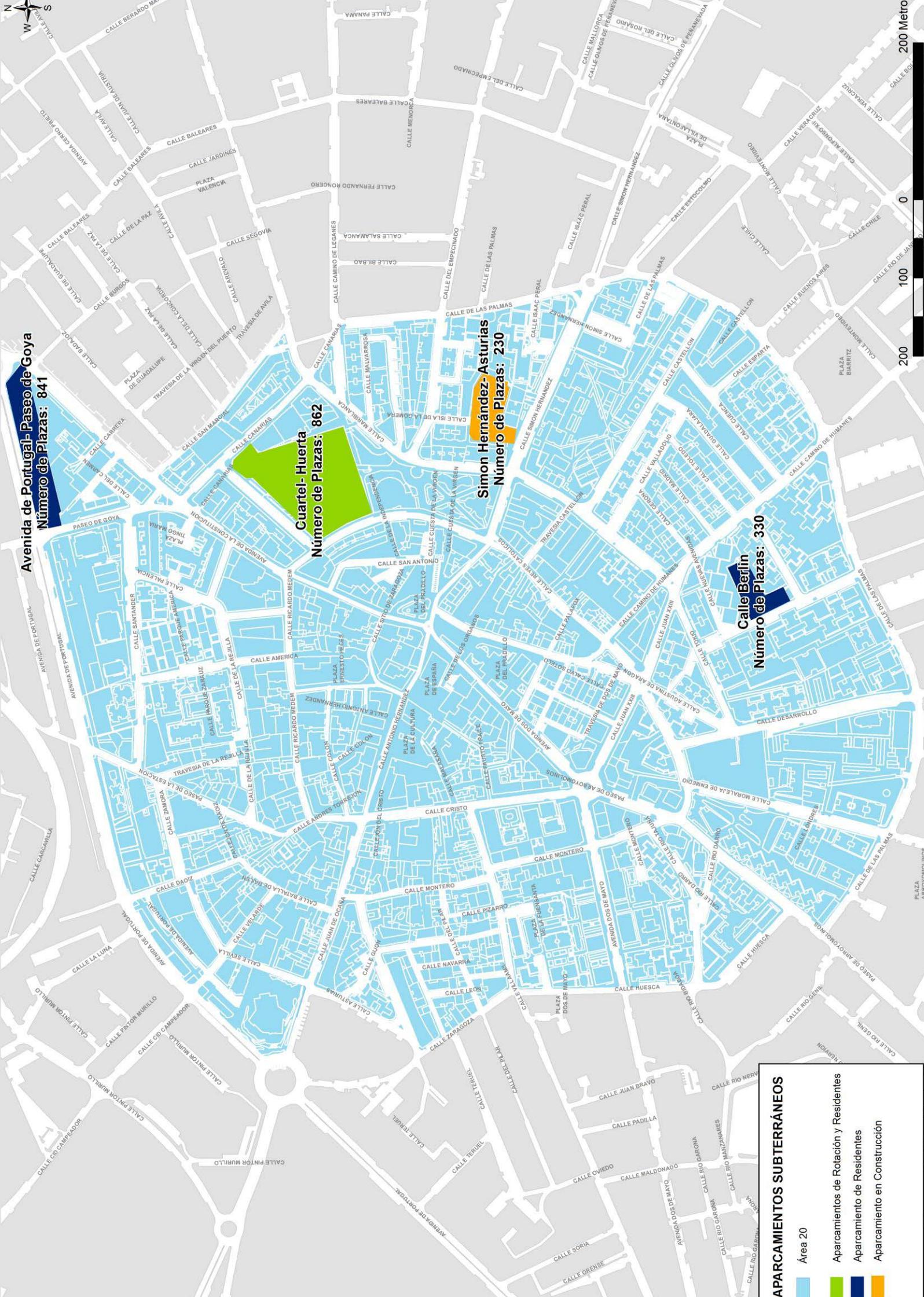
CONCEPTO	TARIFA
Abono 24 horas	98 €/mes
Abono Diurno 12 horas	78 €/mes

El aparcamiento situado en la **Calle Berlín**, cuenta con un total de 330 plazas para residentes. Dicho aparcamiento forma parte de la I Fase del Plan Municipal de Aparcamientos para residentes de la Empresa Municipal de Aparcamientos (EMA) del Ayuntamiento de Móstoles. Dicho aparcamiento tiene la entrada y la salida para vehículos por la calle que lleva el mismo nombre.

El aparcamiento situado en la **Avenida de Portugal con el Paseo de Goya**, también para residentes, cuenta con un total de **841 plazas** de aparcamiento. A dicho parking se accede por la calle existente entre la Avenida de la Constitución y la Avenida de Portugal.

Además de estos aparcamientos, existe un nuevo aparcamiento, que forma parte de la II Fase del Plan de Promoción de Aparcamientos Municipales que está realizando el EMA en Simón Hernández-Parque de Asturias. Dicho aparcamiento actualmente en construcción, contará con 230 plazas de aparcamiento para residentes a un precio de 17.240 € más IVA.

La construcción de este último aparcamiento en el área de prioridad peatonal, hace que dicho ámbito cuente en un futuro próximo con un total de **2.263 plazas de aparcamiento subterráneo**, donde la mayoría están destinadas a la población residente, a excepción de una planta para rotación en el aparcamiento Cuartel- Huerta. Todos ellos se encuentran en la zona este del área de prioridad residencial.



APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

- Área 20
- Aparcamientos de Rotación y Residentes
- Aparcamiento de Residentes
- Aparcamiento en Construcción

Avenida de Portugal-Paseo de Goya
Número de Plazas: 841

Cuartel-Huerta
Número de Plazas: 862

Simon Hernández-Asturias
Número de Plazas: 230

Calle Berlín
Número de Plazas: 330

6.2 Demanda de aparcamiento

Se puede afirmar que el área de prioridad residencial del municipio de Móstoles es un **área sobresaturada** donde el aparcamiento libre en superficie presenta porcentajes de ocupación superiores al 100%, y donde el porcentaje de ilegalidad ronda el 10,00%. De igual manera los aparcamientos para residentes existentes en la zona presentan porcentajes de ocupación del 100%.

6.2.1 Aparcamiento Libre en Superficie

De manera global, el porcentaje de ocupación, tanto para el periodo de mañana como para el periodo de tarde presenta porcentajes mayores al 100%, lo que indica que es mayor el número de vehículos que demandan una plaza de aparcamiento en la zona que el número de plazas existentes. Dicha demanda es la suma de los vehículos estacionados de manera legal y de los estacionados de manera ilegal.

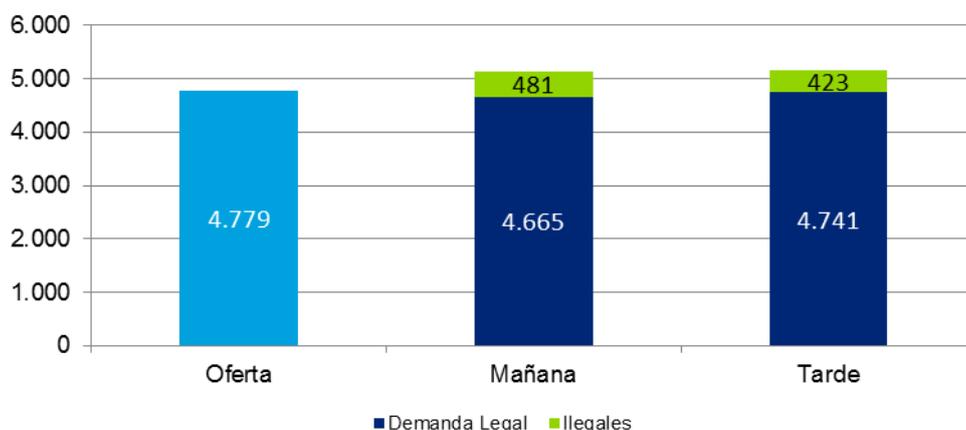
Si se analiza el porcentaje de ocupación de los vehículos que están estacionados de manera legal ocupando algunas de las plazas de aparcamiento que existen en la zona se observa que el número de vehículos estacionados es inferior al número de plazas ofertadas, siendo esta ocupación durante el periodo de mañana del 97,61% y en el periodo de tarde del 99,2%, porcentajes que rozan la saturación y que hacen que el vehículo esté buscando aparcamiento en su zona durante un largo periodo de tiempo, lo que de alguna manera justifica la existencia de una ilegalidad tan acusada.

La ilegalidad en la zona es mayor en el periodo de mañana que en el de tarde con 481 vehículos estacionados de manera ilegal en el periodo de mañana y 423 vehículos estacionados de manera ilegal en el periodo de tarde. Esta ilegalidad suele ser en forma de dobles filas o en vados y garajes, aunque también se han observado algunos vehículos invadiendo las aceras.

Tabla 12: Demanda de aparcamiento en superficie

PERIODO	OFERTA	LEGAL	ILEGAL	DEMANDA	% ILEGALIDAD	% OCUPACIÓN
Mañana	4.779	4.665	481	5.146	9,3%	107,7%
Tarde	4.779	4.741	423	5.164	8,2%	108,1%

Gráfico 19 Ocupación del ámbito



6.2.1.1 *Análisis de la problemática específica a nivel de calle*

Para obtener una visión concreta de los problemas de aparcamiento existentes en la zona, se ha realizado a un análisis más detallado de la ocupación a nivel de calle. Se trata de observar espacialmente, qué zonas o áreas son las que se encuentran más perjudicadas, bien por déficit, bien por ilegalidades, y cuales son aquellas que se podrían caracterizar por presentar superávit en alguna franja horaria.

Así, los principales ejes viarios del área de prioridad residencial que cuentan con el mayor número de plazas por calle son los que presentan mayores porcentajes de ocupación y mayores porcentajes de ilegalidad, que son mayores durante el periodo de mañana en la mayoría de los casos. Entre estos viarios destacan:

- Avenida del Dos de Mayo por su cercanía al casco histórico por excelencia y a la zona de coexistencia y peatonalización del Área de Prioridad Residencial,
- Calle Luis Jimenez de Asua, donde el motivo puede estar en la cercanía de numerosos servicios administrativos en la zona y que está cercano a la zona comercial que supone la Avenida de la Constitución.
- Paseo de Arroyomolinos, Alcalde de Zalamea y Juan XXIII y por ser uno de los ejes principales de acceso al Casco Histórico y una zona donde se concentra gran cantidad de población.
- De igual manera la Calle Almería, la Calle Ricardo Medem y la Calle Colón son calles que rodean el cogollo comercial principal del Área de Prioridad Residencial, de características peatonales y de coexistencia donde solo tienen acceso los residentes.
- Calle del Carmen, junto a la Avenida de la Constitución, se convierte en una zona de aparcamiento en el límite del Área de Prioridad Residencial pero muy cerca tanto de la Avenida Constitución y de la zona comercial como de los entes administrativos que existen dentro del área.
- Calle del Pilar, es otra de las calles que presenta mayor ocupación. Esto puede ser debido a que a pesar de estar alejada de la zona comercial por excelencia del Área de Prioridad Residencial, y donde la tipología urbanística no presenta alturas sumamente altas, llegando incluso a ser casas de una altura, hace que la zona presente una sobresaturación debido a la cercanía de otras zonas como la Avenida de Portugal donde la edificación urbana está más concentrada.
- Travesía Ciudad Dolores Hidalgo, presenta cierta ilegalidad debido a la presencia de talleres de vehículos donde son los vehículos que se encuentran en el taller en periodo de reparación los que presentan dobles filas.

Significativamente, destaca la Calle Honorio Ruibal que a pesar de estar en el Casco Histórico tradicional y ser el paso de muchos de los vehículos que intentan acceder a la zona, presenta un porcentaje de ocupación del 110,00% en el periodo de mañana, pasando a ser del 92% en el periodo de tarde.

Tabla 13: Detalle oferta y demanda horaria a nivel de calle

VÍA	OFERTA	MAÑANA			TARDE		
		DEMANDA	% OCUPACIÓN	% ILEGALES	DEMANDA	% OCUPACIÓN	% ILEGALES
AVENIDA 2 DE MAYO	171	189	110,41%	9,43%	179	104,85%	5,74%
AVENIDA DE LA CONSTITUCION	155	156	100,65%	3,85%	171	110,00%	9,09%
AVENIDA PORTUGAL DE	58	61	105,17%	8,20%	64	110,00%	9,09%
CALLE AGUSTINA DE ARAGON	115	115	99,65%	7,50%	129	112,09%	11,56%
CALLE ALCALDE DE ZALAMEA	47	52	110,00%	9,09%	49	104,26%	10,20%
CALLE ALMERIA	18	26	144,44%	30,77%	20	110,00%	9,09%
CALLE AMERICA	69	76	110,14%	9,21%	76	110,00%	9,09%
CALLE ANDRES TORREJON	10	11	110,00%	9,09%	11	110,00%	9,09%
CALLE ANTONIO HERNANDEZ	22	15	68,18%	0,00%	24	110,00%	9,09%
CALLE ASTURIAS	17	29	170,59%	41,38%	19	110,00%	9,09%
CALLE BATALLA DE BAILÉN	25	25	100,00%	12,00%	28	110,00%	9,09%
CALLE BERLIN	100	110	110,00%	9,09%	104	104,00%	3,85%
CALLE CALVO SOTELO	7	11	157,14%	36,36%	8	110,00%	9,09%
CALLE CAMINO DE HUMANES	125	131	104,40%	8,05%	138	110,00%	9,09%
CALLE CANARIAS	69	76	110,14%	9,21%	76	110,00%	9,09%
CALLE CARTAYA	62	68	109,68%	14,71%	68	110,00%	9,09%
CALLE CASTELLON	107	125	116,82%	14,40%	118	110,00%	9,09%
CALLE CIUDAD DOLORES HIDALGO	17	19	111,76%	10,53%	19	110,00%	9,09%
CALLE COLON	6	9	150,00%	33,33%	7	110,00%	9,09%
CALLE CRISTO	78	79	101,28%	2,53%	86	110,00%	9,09%
CALLE CUENCA	61	61	100,00%	3,28%	67	110,00%	9,09%
CALLE CUESTA DE LA VIRGEN	20	20	100,00%	0,00%	22	110,00%	9,09%
CALLE DAOIZ	11	12	109,09%	8,33%	12	110,00%	9,09%
CALLE DE LA INDEPENDENCIA	74	84	113,51%	13,10%	81	110,00%	9,09%
CALLE DE LAS PALMAS	260	270	103,85%	7,41%	276	106,15%	7,61%
CALLE DEL CARMEN	48	64	133,33%	25,00%	53	110,00%	9,09%
CALLE EMPECINADO DEL	98	104	106,12%	8,65%	108	110,00%	9,09%
CALLE DEL PILAR	21	27	128,57%	22,22%	23	110,00%	9,09%
CALLE DESARROLLO	157	173	110,00%	9,09%	158	100,64%	1,90%

VÍA	OFERTA	MAÑANA			TARDE		
		DEMANDA	% OCUPACIÓN	% ILEGALES	DEMANDA	% OCUPACIÓN	% ILEGALES
CALLE ESPARTA	26	26	100,00%	0,00%	29	110,00%	9,09%
CALLE GERONA	14	14	100,00%	0,00%	15	110,00%	9,09%
CALLE GIJON	33	37	112,12%	16,22%	36	110,00%	9,09%
CALLE GUADALAJARA	49	47	95,92%	4,26%	54	110,00%	9,09%
CALLE HERNAN CORTES	6	6	100,00%	0,00%	7	110,00%	9,09%
CALLE HONORIO RUIBAL	13	14	110,00%	9,09%	12	92,31%	0,00%
CALLE HUESCA	58	64	110,00%	9,09%	60	103,45%	6,67%
CALLE INMACULADA	83	88	106,02%	9,09%	91	110,00%	9,09%
CALLE ISLA DE LA GOMERA	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
CALLE JUAN OCAÑA	58	51	87,93%	1,96%	64	110,00%	9,09%
CALLE JUAN XXIII	93	101	109,03%	8,28%	103	110,65%	12,54%
CALLE LEON	12	12	100,00%	0,00%	13	110,00%	9,09%
CALLE LOGROÑO	20	22	110,00%	9,09%	20	100,00%	0,00%
CALLE LUIS JIMENEZ DE ASUA	134	138	102,99%	2,90%	147	110,00%	9,09%
CALLE MADRID	13	15	115,38%	13,33%	14	110,00%	9,09%
CALLE MALVARROSA	70	96	137,14%	28,13%	77	110,00%	9,09%
CALLE MARIBLANCA	55	56	101,82%	1,79%	61	110,00%	9,09%
CALLE MEJICO	37	41	110,00%	9,09%	37	100,00%	0,00%
CALLE MONTERO	120	128	106,83%	6,40%	131	109,00%	9,79%
CALLE MORALEJA DE EN MEDIO	149	164	110,00%	9,09%	146	97,99%	2,74%
CALLE NAVALCARNERO	20	26	130,00%	23,08%	22	110,00%	9,09%
CALLE NAVARRA	8	8	100,00%	0,00%	9	110,00%	9,09%
CALLE NUÑEZ DE BALBOA	9	9	100,00%	0,00%	10	110,00%	9,09%
CALLE PALAFOX	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
CALLE PALENCIA	52	65	125,00%	21,54%	57	110,00%	9,09%
CALLE PIZARRO	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
CALLE REJILLA	125	138	110,40%	10,87%	138	110,00%	9,09%
CALLE REYES CATOLICOS	41	41	100,00%	4,88%	45	110,00%	9,09%
CALLE RICARDO MEDEM	47	57	121,28%	21,05%	52	110,00%	9,09%
CALLE RIO DARRO	38	42	110,00%	9,09%	40	105,26%	5,00%
CALLE RIO TAJUÑA	73	80	110,00%	9,09%	85	116,44%	14,12%
CALLE SAN ANTONIO	69	67	97,10%	4,48%	76	110,00%	9,09%
CALLE SANTANDER	145	161	111,03%	11,18%	160	110,00%	9,09%

VÍA	OFERTA	MAÑANA			TARDE		
		DEMANDA	% OCUPACIÓN	% ILEGALES	DEMANDA	% OCUPACIÓN	% ILEGALES
CALLE SEVILLA	61	67	109,84%	11,94%	67	110,00%	9,09%
CALLE SIMON HERNANDEZ	236	236	100,00%	5,08%	260	110,00%	9,09%
CALLE SITIO DE ZARAGOZA	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
CALLE TOKIO	49	54	110,00%	9,09%	49	100,00%	4,08%
CALLE TOLEDO	20	20	100,00%	0,00%	22	110,00%	9,09%
CALLE VALLADOLID	90	98	108,67%	9,00%	100	111,33%	10,18%
CALLE VELARDE	29	30	103,45%	10,00%	32	110,00%	9,09%
CALLE VILLAMIL	78	83	106,41%	7,23%	86	110,00%	9,09%
CALLE ZAMORA	65	62	95,38%	3,23%	72	110,00%	9,09%
CALLE ZARAGOZA	16	14	87,50%	7,14%	18	110,00%	9,09%
CALLE ZUMALCARREGUI	0	1	0,00%	100,00%	0	0,00%	0,00%
CAMINO DE LEGANES	34	38	111,76%	10,53%	37	110,00%	9,09%
PASEO ARROYOMOLINOS	140	154	110,00%	9,09%	138	98,57%	3,62%
PASEO DE LA ESTACION	53	60	113,21%	11,67%	58	110,00%	9,09%
PASEO GOYA	13	13	100,00%	0,00%	14	110,00%	9,09%
PLAZA DE CUATRO CAMINOS	0	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
PLAZA FUENSANTA	38	40	104,21%	4,04%	40	105,79%	7,96%
PLAZA TINGO MARIA	25	30	120,00%	16,67%	28	110,00%	9,09%
TRAVESIA 2 DE MAYO	14	15	107,14%	13,33%	15	110,00%	9,09%
TRAVESIA CIUDAD DOLORES HIDALGO	4	7	175,00%	42,86%	4	110,00%	9,09%
TRAVESIA DE CASTELLON	25	24	96,00%	0,00%	28	110,00%	9,09%
TRAVESIA REJILLA	40	38	95,00%	0,00%	44	110,00%	9,09%
TRAVESIA RICARDO MEDEM	1	1	100,00%	0,00%	1	110,00%	9,09%
TRAVESIA CAMINO DE LEGANES	4	4	100,00%	0,00%	4	100,00%	0,00%
CALLE SAN MARCIAL	36	36	100,00%	0,00%	36	100,00%	0,00%
CALLE BARCELONA	10	11	110,00%	9,09%	11	110,00%	9,09%
TOTAL	4.779	5.146	107,68%	9,35%	5.164	108,06%	8,20%

Finalmente y a modo de resumen, los datos a nivel de calle, ponen de manifiesto que el 69,5% de las calles que conforman el ámbito cuentan con una ocupación superior al 100% en periodo de mañana, y son 100,0% las que cuentan ocupaciones superiores al 80%, porcentaje a partir del cual se puede empezar a considerar la existencia de problemática de aparcamiento, en la que se produce una

situación de vehículos de vehículos en circulación con el único propósito de encontrar aparcamiento y se fomenta el estacionamiento ilegal, lo que afecta de forma directa al tráfico en la zona.

En el periodo de tarde la situación no mejora, sino que se acentúa la saturación que sufre el ámbito: el 84,1% de las calles las que superan la plena ocupación y 100% las que superan el 80% de ocupación.

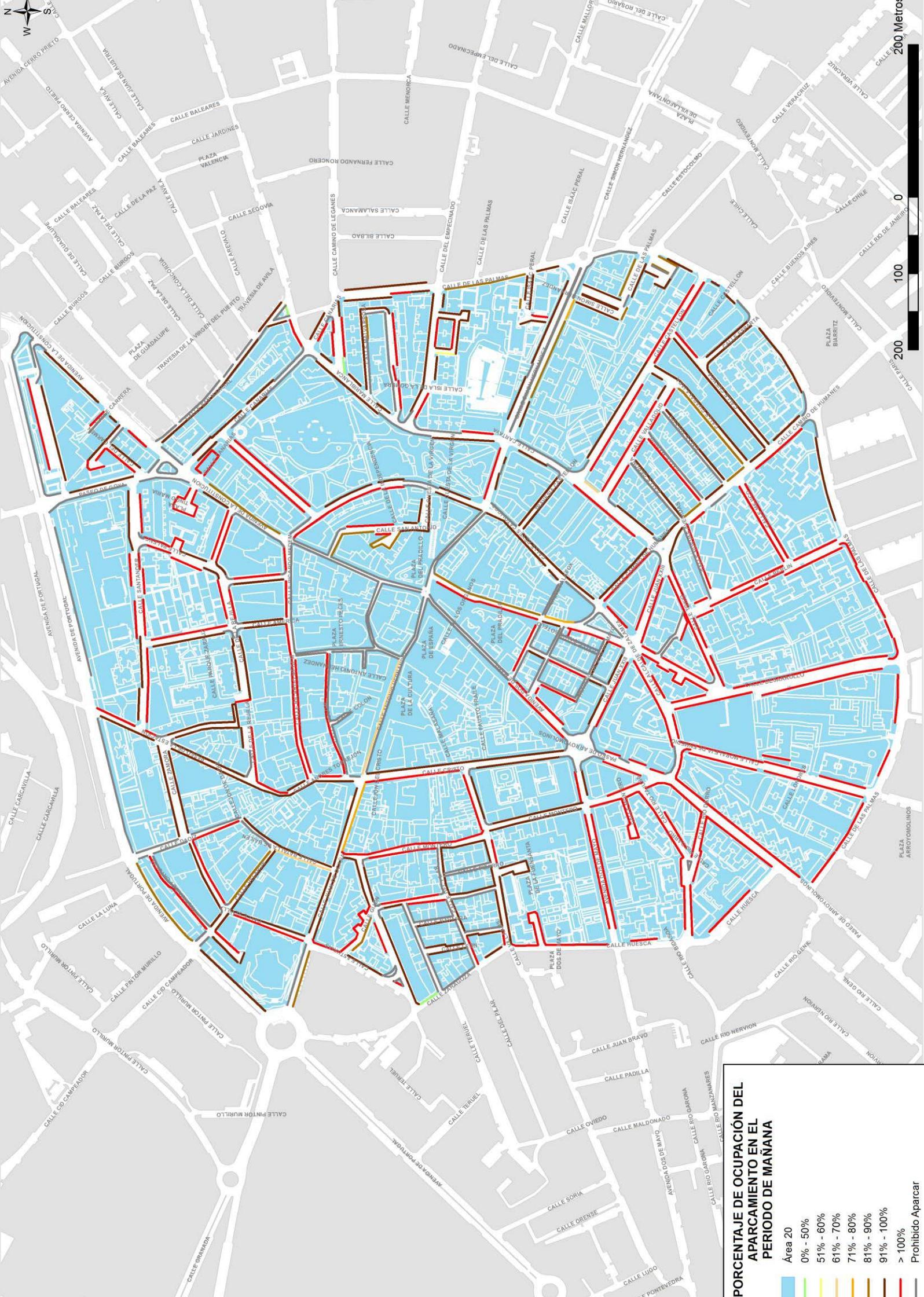
Tabla 14: Parámetros de ocupación del ámbito

	MAÑANA	TARDE
% máximo de ocupación	175,0%	116,4%
% mínimo de ocupación	68,2%	92,3%
% Ocupación media	107,7%	108,1%
% calles con ocupación superior al 80%	100,0%	100,0%
% calles con ocupación superior al 100%	69,5%	84,1%

Tabla 15: Parámetros de ilegalidad del ámbito

	MAÑANA	TARDE
% máximo de estacionamientos ilegales	42,9%	14,1%
% mínimo de estacionamientos ilegales	0,0%	0,0%
% medio de estacionamiento ilegales	9,35%	8,20%
% de calles sin ilegalidad	22,7%	12,5%
% calles con ilegalidad superior al 5%	64,8%	80,7%
% calles con ilegalidad superior al 10%	29,5%	5,7%

A tenor de la información recogida en estas tablas se puede concluir que es en el periodo de tarde cuando se registra un mayor índice de ocupación y cuando se produce un mayor número de estacionamientos ilegales. Sin embargo, en el periodo de mañana tanto la demanda como la ilegalidad se encuentran más concentrados, tal y como se puede contemplar en los siguientes planos donde se muestran tanto el porcentaje de ocupación y de ilegalidad a nivel de tramo de calle para cada uno de los viarios que conforman el Área de Prioridad Peatonal y en el hecho de que existe una mayor proporción de calles sin ilegalidad en el periodo de mañana que en el de tarde.

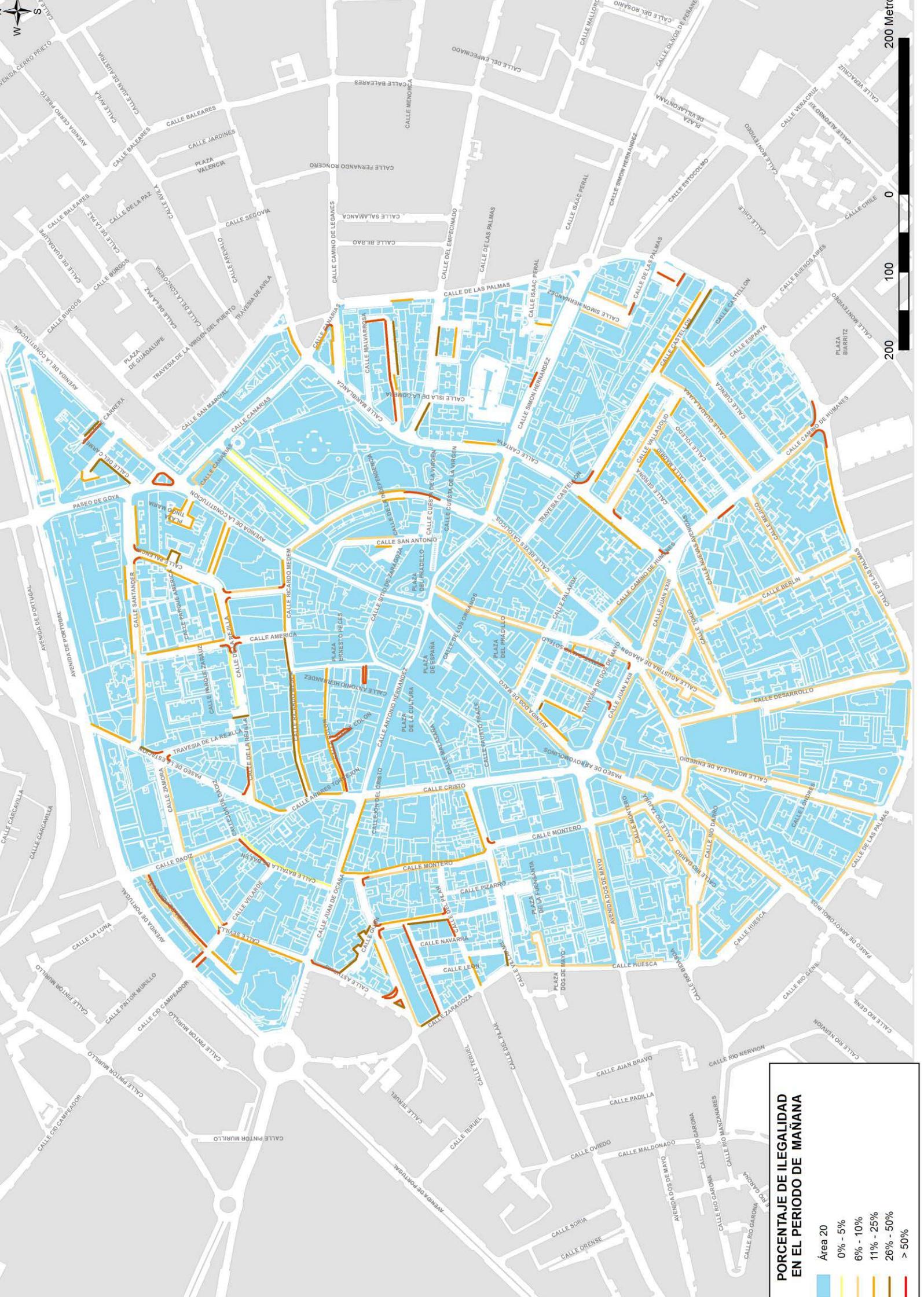


PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DEL APARCAMIENTO EN EL PERIODO DE MAÑANA

Área 20

- 0% - 50%
- 51% - 60%
- 61% - 70%
- 71% - 80%
- 81% - 90%
- 91% - 100%
- > 100%

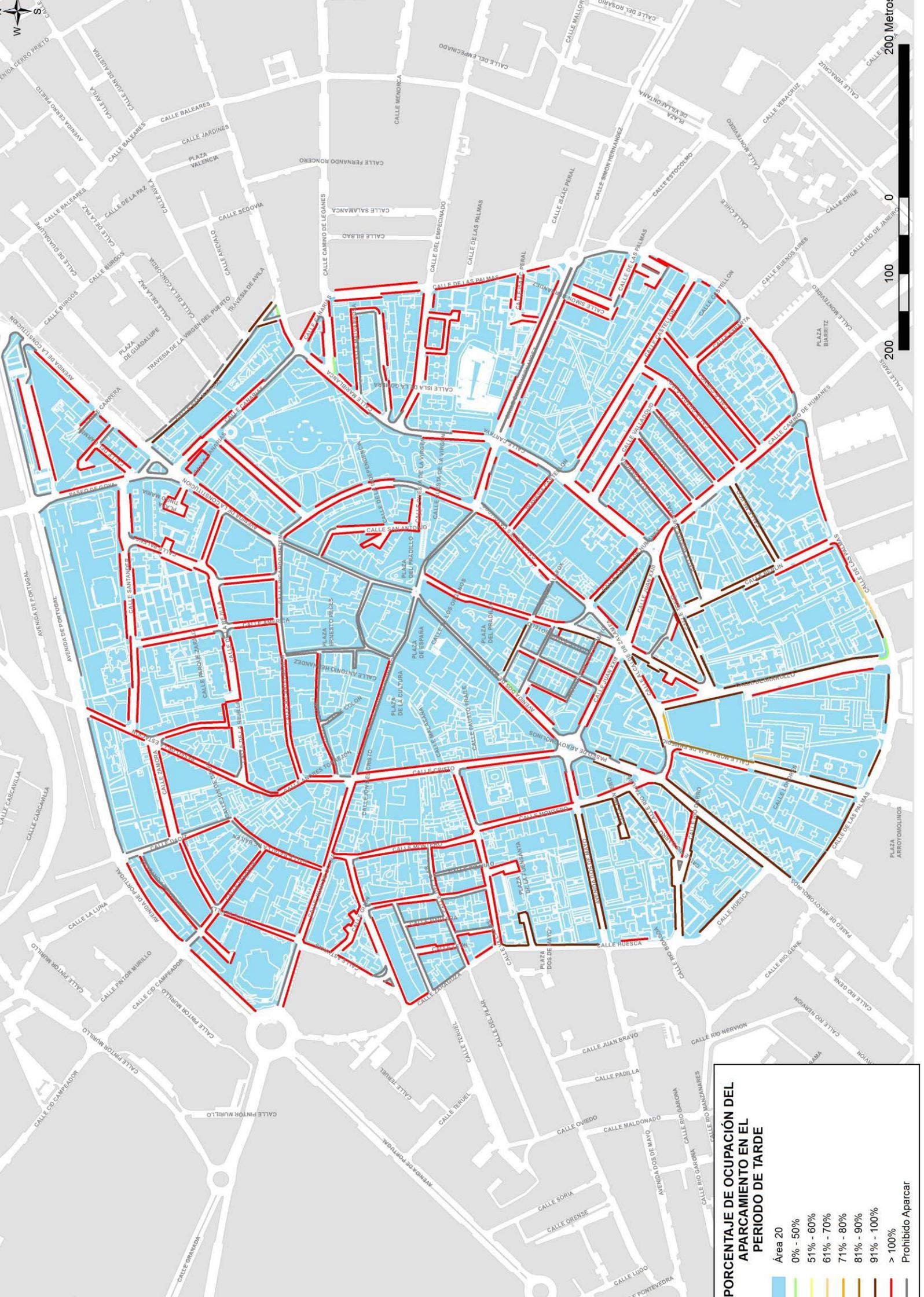
Prohibido Aparcar



Área 20

PORCENTAJE DE ILEGALIDAD EN EL PERIODO DE MAÑANA

- 0% - 5%
- 6% - 10%
- 11% - 25%
- 26% - 50%
- > 50%



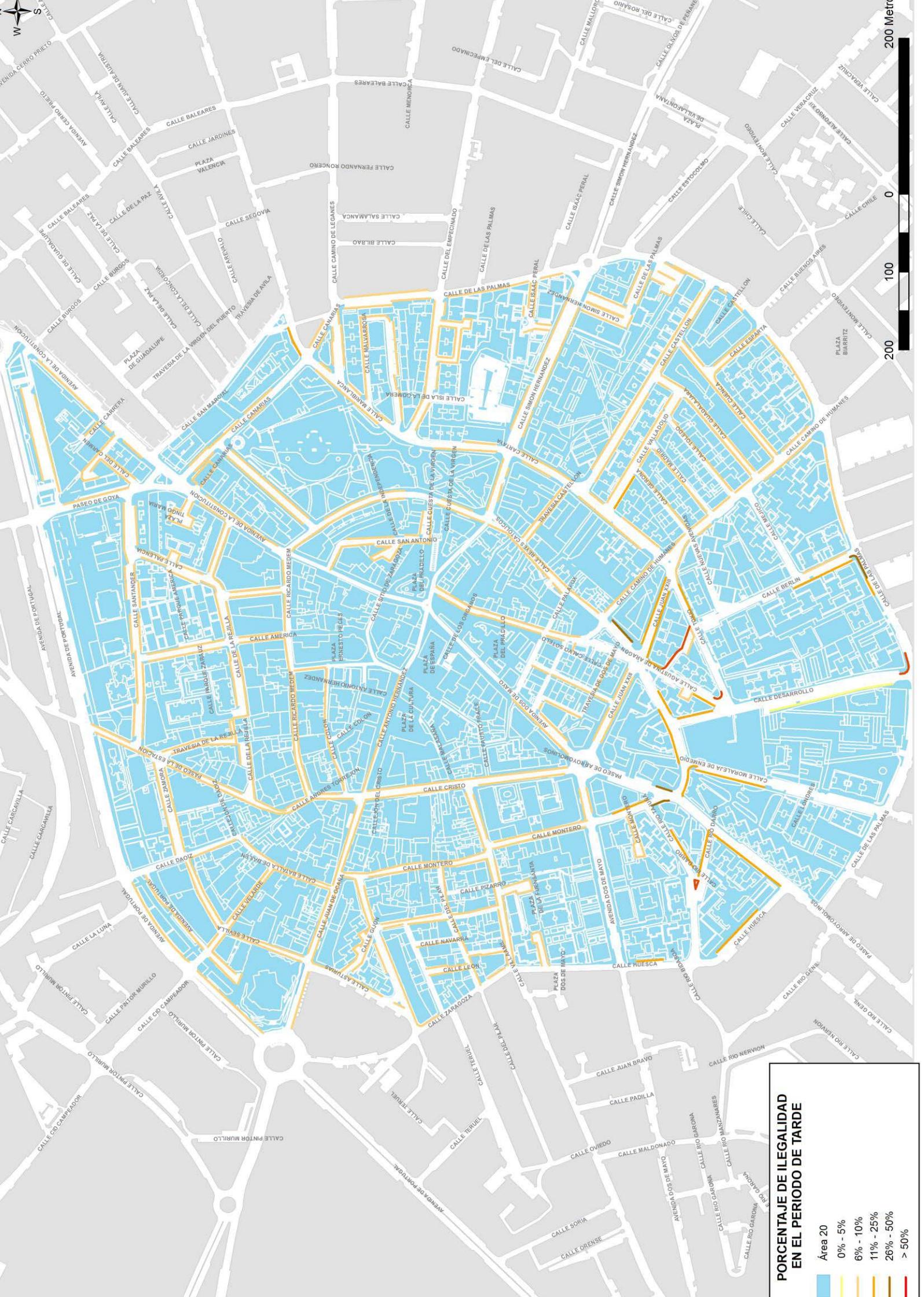
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DEL APARCAMIENTO EN EL PERIODO DE TARDE

- Área 20
- 0% - 50%
- 51% - 60%
- 61% - 70%
- 71% - 80%
- 81% - 90%
- 91% - 100%
- > 100%
- Prohibido Aparcar

0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 1000 1100 1200 1300 1400 1500 1600 1700 1800 1900 2000 2100 2200 2300 2400 2500 2600 2700 2800 2900 3000 3100 3200 3300 3400 3500 3600 3700 3800 3900 4000 4100 4200 4300 4400 4500 4600 4700 4800 4900 5000 5100 5200 5300 5400 5500 5600 5700 5800 5900 6000 6100 6200 6300 6400 6500 6600 6700 6800 6900 7000 7100 7200 7300 7400 7500 7600 7700 7800 7900 8000 8100 8200 8300 8400 8500 8600 8700 8800 8900 9000 9100 9200 9300 9400 9500 9600 9700 9800 9900 10000

200 Metros





PORCENTAJE DE ILEGALIDAD EN EL PERIODO DE TARDE

Área 20

- 0% - 5%
- 6% - 10%
- 11% - 25%
- 26% - 50%
- > 50%

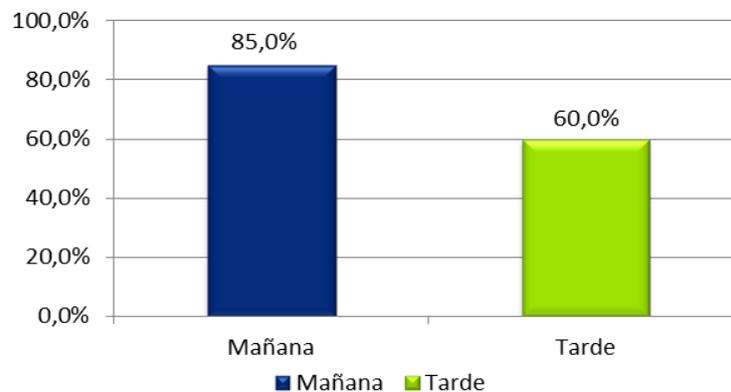


6.2.2 Aparcamientos subterráneos

Según datos proporcionados por la Empresa Municipal de Aparcamientos de Móstoles, y en lo referente a la ocupación de los aparcamientos situados en el Área de Prioridad Residencial, se puede decir que tanto los aparcamientos para residentes situados en la Calle Berlín y en la Avenida de Portugal- Paseo de Goya tienen porcentajes de ocupación del 100,00%, es decir, tienen todas las plazas ocupadas, no existiendo ninguna plaza a la venta en la actualidad.

En cuanto al aparcamiento situado en la Calle Mariblanca, denominado Cuartel-Huerta, presenta una ocupación del 85% en el periodo de mañana y del 60% en el periodo de tarde, para la primera planta, lugar habilitado para el aparcamiento de rotación y el aparcamiento de abonados.

Gráfico 20 Porcentaje de ocupación en el Aparcamiento Subterráneo Cuartel- Huerta. Primera planta.



Finalmente, el nuevo aparcamiento en construcción situado en Simón Hernández-Parque de Asturias, donde se ha realizado recientemente el sorteo de plazas para residentes indica que todas las plazas han sido adjudicadas, no quedando ninguna disponible. El número de residentes que se apuntaron para optar por alguna de estas plazas es mayor que el número de plazas construidas.